

Referencia:	2021/00000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 4 MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.09.21

**DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
CABILDO DE FUERTEVENTURA**

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.09.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y SU ENTORNO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0030/21 (EXPTE. TAO 2021/00001965W). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta recuerda que en el día de ayer se había dejado este punto sobre la mesa por problemas técnicos, una vez solventado, se continúa con el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA CEE GRANJA ADISFUER, S.L.:

Precio ofertado: 48.000 € , sin igic
Importe del IGIC (7%): 3.360 €
Precio total: 51.360 € con igic.

CONDICIONES:

Compromiso de la empresa de proceder a la separación de los residuos que hayan sido recogidos en el ámbito de la actuación: SI
Compromiso de la empresa adjudicataria de contratar y mantener contratadas durante la vigencia del contrato a un porcentaje de mujeres superior al 50 % en la plantilla.: SI
Se comprueba que consta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), y que consta la capacidad de obrar.

La Mesa de Contratación examina toda la documentación presentada por la empresa y sin formular observaciones, acuerda por unanimidad de sus miembros, dar por acreditado los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que la citada empresa ha presentado y ordena se continúe con el procedimiento de adjudicación del contrato, elevando al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Aceptar y adjudicar a favor de la empresa CEE GRANJA ADISFUER, S.L., el contrato de “**SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y SU ENTORNO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN**”, mediante procedimiento abierto, por un precio de 51.360 € incluido el igic que asciende a 3.360 €, junto a las siguientes condiciones ofertadas: Compromiso de la empresa de proceder a la separación

de los residuos que hayan sido recogidos en el ámbito de la actuación y compromiso de la empresa adjudicataria de contratar y mantener contratadas durante la vigencia del contrato a un porcentaje de mujeres superior al 50 % en la plantilla.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.